



Puno, 15 MAR 2023

OFICIO MULTIPLE N.º 029 -2023 /GRP-DREP-UGELP-JAGP- ECEU

SEÑORES(AS) : DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL. PUNO, FOCALIZADAS EN CONVIVENCIA ESCOLAR



ASUNTO : Designación de profesionales para la implementación de la Estrategia en Convivencia Escolar en IIEE. focalizadas 2023 de la UGEL Puno.

REF. : R.M. 111-2023-MINEDU
: D.S. N°004-2018-MINEDU
: R.M. N°274-2020-MINEDU
: RVM N° 005-2021-MINEDU

Es grato dirigirme a ustedes para manifestarles que, en atención a los documentos de la referencia, la Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL Puno es la Lic. Yessica Zelio Cahuapaza, responsable del Equipo Itinerante de Convivencia Escolar (EICE) y Soporte Psicológico (SP).

En cumplimiento de sus funciones se pone de conocimiento la asignación de profesionales (Anexo 01) para la implementación de la Estrategia en Convivencia Escolar 2023, la misma que está orientada al desarrollo de actividades conforme al perfil del puesto y actividades planteadas por la estrategia (Anexo 02).

En tal razón, agradeceré brindar las facilidades y apoyo necesario al personal designado para desempeñar con éxito las funciones asignadas para una adecuada Gestión de la Convivencia Escolar.

Seguros de su atención al presente y sin otro en particular, hago propicia la oportunidad, para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



David G. Cornejo Mamani

David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

DGCM/DUGELP
RHC/JAGP
ECEU/AGP.
C.c.archivo





ANEXO N° 1
**II.EE FOCALIZADAS DE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA
ESCOLAR DE LA UGEL PUNO 2023**

PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDO DEL (A) RESPONSABLE	CÓDIGO DEL LOCAL	II.EE.	DISTRITO
EICE I	GLADYS ELIZABETH HUYAYAPA HUAYNACHO	441640	“Glorioso San Carlos”	PUNO
		442809	José Antonio Encinas - Amparani	ACORA
		443639	Inca Garcilazo de la Vega - Huayrapata	CHUCUITO
		443677	Potojani Grande	CHUCUITO
		538067	CRFA Amanecer Qolla - Ticanipampa	ATUNCOLLA
EICE II	NILDA SOLEDAD CHURA CONDORI	441310	“Gran Unidad Escolar San Carlos”	PUNO
		442767	Tupac Amaru II - Culta	ACORA
		443427	José Abelardo Quiñonez - Ccotos	CAPACHICA
		443644	Independencia Nacional - Cochiraya	CHUCUITO
		444629	Julio González Ruiz - Pallalla	PLATERIA
EICE III	ISELA DIANA CAMACHO BORNAS	441386	Huáscar Politécnico	PUNO
		441635	San Antonio de Padua	PUNO
		444605	Víctor Raúl Haya de la Torre - Perka	PLATERIA
		627803	Florentino Ameghino - El descanso	ACORA
		803250	San Salvador	PUNO
EICE III	RICHARD ALBERT FLOREZ FLOREZ	441089	“Independencia”	PUNO
		441715	“José Carlos Mariátegui” Aplicación UNA	PUNO
		443823	Sajanacachi	COATA
		444592	Manuel Zúñiga Camacho	PLATERIA
		444733	Los Andes - Juncal	SAN ANTONIO
SP	GIONELLA COPA GUTIERREZ	441683	Emilio Romero Padilla - 45	PUNO





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ANEXO N°2

PROFESIONAL I EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR (EICE)

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Area de Gestión Pedagógica o Institucional, según defina la UGEL en función a su estructura.
Nombre del puesto:	Profesional I para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe (a) de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces
Fuente de Financiamiento:	<input checked="" type="checkbox"/> RROO <input type="checkbox"/> RDR <input type="checkbox"/> Otros Especificar: _____
Programa Presupuestal:	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
Actividad:	5003934
Intervención:	Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada

MISIÓN DEL PUESTO

Desarrollar y fortalecer competencias y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas focalizadas, en el marco del componente de Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE), de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que defina el Ministerio de Educación, la misma que deberá realizarse en coordinación con el Especialista de Convivencia Escolar de UGEL, de manera presencial y a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles (video llamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas u otros), si el contexto así lo requiere.
- Coordinar con el personal directivo de las instituciones educativas focalizadas, la implementación de la estrategia de convivencia escolar, así como informar oportunamente a la UGEL, DRE/GRE y Minedu sobre el estado de la misma, los resultados y/o dificultades identificadas. Así también, brindar asistencia técnica en la construcción del diagnóstico participativo de convivencia y
- Desarrollar y/o fortalecer las competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover la educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la problemática de la violencia y promover su participación activa en la consolidación de la escuela como un espacio seguro, libre de violencia y discriminación.
- Desarrollar y fortalecer capacidades en los integrantes de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención oportuna de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Así como, apoyar en la asistencia técnica que realiza el Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL para la atención de casos de violencia escolar en las instituciones educativas focalizadas.
- Brindar asistencia técnica para la organización del Comité de Gestión del Bienestar, la elaboración e implementación del Plan Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar, garantizando la inclusión de actividades vinculadas a convivencia escolar y prevención de la violencia en la escuela, priorizando la formulación de las normas de convivencia y medidas correctivas desde el enfoque de derechos; así como el fortalecimiento de la participación estudiantil.
- Informar (incluyendo evidencias) respecto de la implementación de las actividades de la estrategia de convivencia escolar a los Especialistas de Convivencia Escolar de la UGEL, DRE/GRE y MINEDU, como parte del seguimiento y monitoreo, según el cronograma establecido.
- Participar de las capacitaciones a distancia o presenciales que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación y/o la Unidad de Gestión Educativa Local.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Órganos y Unidades Orgánicas
Coordinaciones Externas
Fiscalía Provincial, Establecimiento de Salud, Centro de Emergencia Mujer, Comisarias, Gobiernos Locales, Municipios, etc.





PROFESIONAL II EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR (EICE)

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica: Área de Gestión Pedagógica o Institucional, según defina la UGEL en función a su estructura.

Nombre del puesto: Profesional II para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar

Dependencia Jerárquica Lineal: Jefe (a) de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces

Fuente de Financiamiento: RROO RDR Otros Especificar: _____

Programa Presupuestal: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos

Actividad: 5003934

Intervención: Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada

MISIÓN DEL PUESTO

Desarrollar y fortalecer competencias y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas focalizadas, en el marco del componente de Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE), de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que defina el Ministerio de Educación, la misma que deberá realizarse en coordinación con el Especialista de Convivencia Escolar de UGEL, de manera presencial y a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles (video llamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas u otros), si el contexto así lo requiere.

Coordinar con el personal directivo de las instituciones educativas focalizadas, la implementación de la estrategia de convivencia escolar, así como informar oportunamente a la UGEL, DRE/GRE y Minedu sobre el estado de la misma, los resultados y/o dificultades identificadas. Así también, brindar asistencia técnica en la construcción del diagnóstico participativo de convivencia y violencia escolar y en el desarrollo de los ajustes a los instrumentos de gestión para promover el bienestar en las instituciones educativas focalizadas.

Desarrollar y/o fortalecer las competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover la educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes.

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la problemática de la violencia y promover su participación activa en la consolidación de la escuela como un espacio seguro, libre de violencia y discriminación.

Desarrollar y fortalecer capacidades en los integrantes de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención oportuna de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Así como, apoyar en la asistencia técnica que realiza el Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL para la atención de casos de violencia escolar en las instituciones educativas focalizadas.

Brindar asistencia técnica para la organización del Comité de Gestión del Bienestar, la elaboración e implementación del Plan Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar, garantizando la inclusión de actividades vinculadas a convivencia escolar y la prevención de la violencia en la escuela, priorizando la formulación de las normas de convivencia y medidas correctivas desde el enfoque de derechos, así como el fortalecimiento de la participación estudiantil.

Informar (incluyendo evidencias) respecto de la implementación de las actividades de la estrategia de convivencia escolar a los Especialistas de Convivencia Escolar de la UGEL, DRE/GRE y MINEDU, como parte del seguimiento y monitoreo, según el cronograma establecido.

Participar de las capacitaciones a distancia o presenciales que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación y/o la Unidad de Gestión Educativa Local.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órganos y Unidades Orgánicas

Coordinaciones Externas

Fiscalía Provincial, Establecimientos de Salud, Centro de Emergencia Mujer, Comisarias, Gobiernos Locales, Municipios, etc.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

PROFESIONAL III EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR (EICE)

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Form fields for job identification: Órgano o Unidad Orgánica, Nombre del puesto, Dependencia Jerárquica Lineal, Fuente de Financiamiento, Programa Presupuestal, Actividad, Intervención.

MISIÓN DEL PUESTO

Desarrollar y fortalecer competencias y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas focalizadas...

FUNCIONES DEL PUESTO

- List of functions including: Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas focalizadas, Coordinar con el personal directivo..., Desarrollar y/o fortalecer las competencias profesionales..., Sensibilizar a la comunidad educativa..., Desarrollar y fortalecer capacidades..., Brindar asistencia técnica para la organización del Comité..., Informar (incluyendo evidencias) respecto de la implementación..., Participar de las capacitaciones..., Otras funciones asignadas...

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Organos y Unidades Orgánicas

Coordinaciones Externas

Fiscalía Provincial, Establecimiento de salud, Centro de Emergencia Mujer, Comisarias, Gobiernos Locales, Municipios, etc.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PROFESIONAL DE SOPORTE PSICOLOGICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (EICE)

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Form fields for job identification: Órgano o Unidad Orgánica: Institución Educativa; Nombre del puesto: Profesional en Psicología; Dependencia Jerárquica Lineal: Director (a) de la Institución Educativa; Fuente de Financiamiento: [X] RROO [] RDR [] Otros; Programa Presupuestal: 9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos; Actividad: 5003934; Intervención: Estrategia para el fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar...

MISION DEL PUESTO

Brindar soporte psicológico a la institución educativa para el diseño, la planificación e implementación de acciones orientadas a fortalecer la convivencia escolar, la prevención de la violencia y la atención oportuna de los casos de violencia escolar.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Desarrollar y fortalecer capacidades del personal de la institución educativa, sean éstas en modalidad presencial o a distancia haciendo uso de medios tecnológicos disponibles (videollamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, u otras), para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar.
Integrar el Comité de Gestión del Bienestar de la Institución educativa, participar en la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y realizar el seguimiento del mismo en lo que corresponda.
Participar en la elaboración de las normas de convivencia de la institución educativa, verificando su adecuada difusión y cumplimiento; así como, promover medidas correctivas que respondan al enfoque de derechos.
Diseñar e implementar estrategias para la detección de estudiantes víctima de violencia escolar o que presentan conductas y/o situaciones de riesgo, así como desarrollar acciones de prevención de la violencia que involucren a toda la comunidad educativa.
Brindar acompañamiento al Comité de Gestión del Bienestar y docentes tutores, en el desarrollo de las competencias socio emocionales y ciudadanas de las y los estudiantes, que contribuyan a la adecuada convivencia escolar y la prevención de la violencia escolar.
Promover la participación de las y los estudiantes como actores claves para la promoción de una convivencia escolar democrática y libre de violencia en la institución educativa.
Coordinar con el responsable de convivencia escolar de la institución educativa la difusión del portal del SiseVe para el reporte de hechos de violencia contra las y los estudiantes.
Participar en el desarrollo de actividades de sensibilización y orientación a las familias, sean éstas en modalidad presencial o a distancia, haciendo uso de medios tecnológicos disponibles (videollamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas, u otras), que contribuyan a fortalecer competencias parentales, la prevención de la violencia y la promoción de una adecuada convivencia escolar.
Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordination fields: Coordinaciones Internas: Órganos y Unidades Orgánicas; Coordinaciones Externas: Fiscalía Provincial, Establecimiento de Salud, Centro de Emergencia Mujer, Comisarías, Gobiernos Locales, Municipios, etc.

